



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1889	3680	08/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.72010108-3160-2010-020036535-4382

## VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

## CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1873 de fecha 07/10/2010 se autorizo a CONSTRUCTORA EXCON S.A. el traslado de BULLDOZER D9T CAT S/PALA desde ANTOFAGASTA, destino COPIAPO. Que, a solicitud de CONSTRUCTORA EXCON S.A. de fecha 08/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

08/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº 1873 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 07/10/2010 e Informe Técnico Nº 3680 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

12/10/2010

Fecha hasta

18/10/2010

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO, Nº 3680 ADJUNTO

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

**NOTA :** El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE  
**CHILE**